



SECCION 3^a

NEGOCIADO 1.^o

Número 849

Para poder cumplir por mi parte con lo prevenido en la regla 3^a de la circular de 28 de Junio 1879 sobre este ditosa sanitaria, me prometo de su reconocido celo llenar el estado num.^o 2 que obra en su poder conforme a la regla 3^a de dicha circular.

Doy fe a V. Int. a V.
Barcelona 3 Julio 1880.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita: Sr. Alcalde de Villafamés]

